

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:15 ABRIL DEL 2024

ESTADO No. 059

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120220006800	Verbal	UNIDAD RESIDENCIAL REPUBLICA DE VENEZUELA	SOCIEDAD HIJOS ADOLFO BUENO MADRID Y CIA	Auto decide recurso OBS. PRIMERO: REPONER para revocar el auto del 22 septiembre del 2023, por lo expuesto en la parte motiva del presente auto. SEGUNDO: Oficiar nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.....	12/04/2024		1
76001310300120220034900	Verbal	GLORIA INES CASTRO DE RODRIGUEZ - JULIO CESAR RODRIGUEZ CASTRO y ALEJANDRO RODRIGUEZ CASTRO	MARIA NOEMA SOTO DE RODRIGUEZ y OTROS	Auto resuelve aclaración providencia OBS. 1.- CORREGIR los numerales 1 y 2 del auto interlocutorio No. 064 de fecha 09 de febrero de 2023, los cuales quedarán de la siguiente manera.....	12/04/2024		1
76001310300120230027100	Ejecutivo Singular	PORTAFOLIO MONTANA & ASOCIADOS S.A.S.	Apdo. (JUAN CAMILO SIERRA CASTAÑO)	Auto ordena emplazamiento OBS. 1°. ORDENAR el emplazamiento de la demandada TUAPPSISTENCIA S.A.S., de conformidad al Art. 108 del C.G.P. 2°. De conformidad con el Artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de Junio del 2022, efectúese la publicación ante el Registro Nacional de Personas Emplazadas (Acuerdo No. 10406 del 2015 en concordancia con el Acuerdo No. PSAA14-10118).	12/04/2024		1
76001310300120230032400	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	APDO. (CARLOS FELIPE QUINTERO GARCIA)	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. 3° CONDENAR en costas a la parte demandada. Fijese como agencias en derecho la suma de \$4.686.000. 4° REMITIR en su oportunidad el proceso a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias Civiles de Cali-reparto, por conducto de la oficina judicial de la comarca, para que continúen con la ejecución.	12/04/2024		1
76001310300120240002100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	DIEGO FERNANDO GUARNIZO CARDONA	Auto de Trámite OBS. SUSPENDER el presente proceso, hasta tanto se verifique el cumplimiento o incumplimiento del acuerdo dentro del proceso de negociación de deudas de persona natural no comerciante del aquí demandado, adelantado en el Centro de Conciliación Fundafas. ENTERAR de lo decidido a aquel conciliador para los fines pertinentes. LIBRESE OFICIO.	12/04/2024		1
76001400300920230032801	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S.	LUIS ARGIRO NOREÑA	Auto decide recurso OBS. 1.- CONFIRMAR la decisión contenida en el auto interlocutorio # 1186 del 15 de mayo de 2023, proferido por el Juzgado 09 Civil Municipal de Cali, por los motivos expuestos anteriormente. 2.- Sin costas por no haberse causado (art. 365-8 CGP). 3.- En firme la presente providencia, devuélvase al Juzgado de origen previa cancelación de su radicación en los libros respectivos.	12/04/2024		1

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 15 ABRIL DEL 2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

